

GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1810.

*...:Rará temporum felicitate , ubi sentire que velis,
et que sentias , dicere licet.*

Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 15 de Noviembre de 1810.

No tienen los pueblos mayor enemigo de su libertad, que las preocupaciones adquiridas en la esclavitud. Arrastrados de la casi irresistible fuerza de la costumbre tiemblan de lo que no se asemeja á sus antiguos usos; y en lo que vieron hacer á sus padres, buscan la única regla, de lo que deben obrar ellos mismos. Si algun genio felizmente atrevido ataca sus errores, y les dibuxa el lisongeró quadro de los derechos, que no conocen, aprecian sus discursos por la agradable impresion que causan naturalmente; pero, recelan en ellos un funesto presente, rodeado de inminentes peligros en cada paso que desvia de la añigua rutina. Jamas hubo una sola preocupacion popular, que no costase muchos martires, para desvanecerla; y el feuto mas freqüente de los que se proponen desengañar á los pueblos, es, la ingratitude y ternura de los hijos, de aquellos que los sacrificaron. Los ciudadanos de Atenas decretaron estatuas á Phocion, despues de haberlo asesinado; hoy se nombra con veneracion á Galileo en los lugares, que lo vieron encadenar tranquilamente; y nosotros mismos habríamos hecho guardia á los presos del Perú, cuyos injustos padecimientos llorarán nuestros hijos, si una feliz revolucion no hubiese disuelto los eslabones de la gran cadena, que el despotismo concentraba en su persona.

Entre quantas preocupaciones han afligido y deshonrado la humanidad, son sin duda alguna las mas terribles, las que la adulacion y vil lisonja han hecho nacer en orden á las personas de los Reyes. Convertidos en eslabones de dependencia los empleos y bienes, cuya distribucion pende de sus manos; comprados con los tesoros del estado los elogios de infames panegiristas, llega á erigirse su voluntad en única regla de las acciones, y trastornadas todas las ideas se vincula la del honor á la exacta conformidad del vasallo con los mas injustos caprichos de su Monarca. El interés individual armó tantos defensores de sus violencias, quantos son los participes de su dominacion; y la costumbre de ver siempre castigado á el que incurre en su enojo, y superior á los demas, á el que consigue agradarlo, produce insensiblemente la funesta preocupacion de temblar á la voz del Rey, en los mismos casos en que el debiera extremecerse á la presencia de los pueblos.

Quanto puede impresionar á el espíritu humano ha servido para connaturalizar á los hombres en tan humillantes errores. La religion misma ha sido profanada muchas veces por ministros ambiciosos y venales, y la cátedra del Espíritu Santo ha sido prostituida con lecciones, que confirmaban la ceguedad de los pueblos, y la impunidad de los tiranos. ¡Quantas veces hemos visto pervertir el sentido de aquel sagrado texto, *dad á el César lo que es del César!* El precepto es terminante, de no dar á el César sino lo que es del César; sin embargo los falsos doctores, empeñados en hacer á Dios autor y cómplice del despotismo, han querido hacer dar á el César la libertad, que no es suya sino de la naturaleza; le han tributado el derecho de opresion, negando á los pueblos el de su propia defensa; é imputando á su autoridad un origen divino, para que nadie se atreviese á escrudiñar los principios de su constitucion; han querido que los caminos de los Reyes sean investigables, á los que deben transitarlos.

Los efectos de esta horrenda conspiracion han sido bien palpables en el último reynado. Los vicios mas baxos, la corrupción más degradante, todo género de delitos eran la suerte de los que rodeaban á el Monarca, y lo gobernaban á su arbitrio. Un ministro corrompido, capaz de manchar el solo toda

la tierra, llevaba las riendas del gobierno: enemigo de las virtudes y talentos cuya presencia debía serle insoportable, no miraba en las distinciones y empleos sino el premio de sus delitos, ó la satisfaccion de sus complicés; la duracion de su valimiento apuró la paciencia de todos los vasallos, no hubo uno solo que ignorase la depravacion de la corte, ó dexase de presentir la próxima ruina del reyno; pero como el Rey presidia á todos los crímenes, era necesario respetarlos: y aunque Godoy principió sus delitos por el deshonor de la misma familia real que lo abrigaba, la estatua ambulante de Carlos IV los hacía superiores á el discernimiento de los pueblos; y un cadalso ignominioso habria sido el destino del atrevido, que hubiese hablado de Carlos y sus ministros con menos respeto, que de aquellos principes raros, que formaron la felicidad de su pueblo, y las delicias del género humano. Se presentaba en América un cochero, á quien tocó un empleo de primer rango, porque llegó á tiempo con el villete de una cortesana; mil ciudadanos habian fletado su caleza en los caminos; pero era necesario venerarlo, porque el Rey le habia dado aquel empleo; y el dia de S. Carlos concurría á el templo con los demás fieles, para justificar las preces dirigidas al Eterno por la salud y larga vida de tan benéfico Monarca.

Ha sido preciso indicar los funestos efectos de estas preocupaciones, para que oponiendoles el juicio seréno de la razon, obre esta libremente y sin los prestigios que tantas veces la han alucinado. La cuestión que voy á tratar es, si el congreso compromete los deberes de nuestro vasallage, entraudo á el arreglo de una constitucion correspondiente á la dignidad y estado político de estas provincias. Lejos de nosotros los que en el nombre del Rey encontraban un fantasma terrible, ante quien los pueblos no formaban sino un grupo de tímidos esclavos. Nos gloriamos de tener un Rey, cuyo cautiverio lloramos, por no estar á nuestros alcances remediarlo; pero nos gloriamos mucho mas de formar una nacion, sin la qual el Rey dexaría de serlo; y no creemos ofender á la persona de este, quando tratamos de sostener los derechos legitimos de aquella.

Si el amor á nuestro Rey cautivo no produxese en los pueblos una visible propension á inclinar la balanza en favor

suyo, no faltarían principios sublímés en la política, que autorizasen á el congreso para una absoluta prescindencia de nuestro adorado Fernando. Las Américas no se ven unidas á los Monarcas españoles por el pacto social, que unicamente puede sostener la legitimidad y decoro de una dominacion. Los pueblos de España conservense enhorabuena dependientes del Rey preso, esperando su libertad y regreso; ellos establecieron la monarquía; y envuelto el príncipe actual en la línea, que por expreso pacto de la nacion española debía reinar sobre ella, tiene derecho á reclamar la observancia del contrato social en el momento de quedar expedito para cumplir por sí mismo la parte, que le compete. La América en ningun caso puede considerarse sujeta á aquella obligacion: ella no ha concurrido á la celebracion del pacto social, de que derivan los Monarcas españoles los unicos titulos de la legitimidad de su imperio: la fuerza y la violencia son la única base de la conquista, que agregó estas regiones á el trono español; conquista que en trescientos años no ha podido borrar de la memoria de los hombres las atrocidades y horrores, con que fué executada; y que no habiendose ratificado jamas por el consentimiento libre y unánime de estos pueblos, no ha añadido en su abono título alguno á el primitivo de la fuerza y violencia, que la produxeron. Ahora pues; la fuerza no induce derecho; ni puede nacer de ella una legitima obligacion, que nos impida resistirla, apenas podamos hacerlo impunemente; pues como dice Juan Jacóbo Rosseau, *una vez que recupera el pueblo su libertad, por el mismo derecho que hubo para despojarle de ella; ó tiene razon, para recobrarla; ó no la habia, para quitarsela.*

Si se me opone la jura del Rey; diré que esta es una de las preocupaciones vergonzosas, que debemos combatir. Podrá ningun hombre sensato persuadirse, que la coronacion de un príncipe en los terminos que se ha publicado en América produzca en los pueblos una obligacion social? Un bando del gobierno reunía en las plazas públicas á todos los empleados y principales vecinos; los primeros como agentes del nuevo señor que debia continuarlos en sus empleos: los segundos por el incentivo de la curiosidad, ó por el temor de la multa con

que sería castigada su falta: la muchedumbre concurría agitada del mismo espíritu, que la conduce á todo bullicio: el Alférez Real subía á un tablado, juraba allí á el nuevo Monarca, y los muchachos gritaban viva el Rey, poniendo toda su intencion en el de la moneda, que se les arrojaba con abundancia, para avivar la grito: yo presencié la jura de Fernando VII, y en el átrio de St.^o Domingo fue necesario que los bastones de los ayudantes provocasen en los muchachos la algazara, que las mismas monedas no excitaban. ¿Será este un acto capaz de ligar á los pueblos con vínculos eternos?

A mas de esto, ¿quién autorizó á el Alférez Real, para otorgar un juramento, que ligue á dos millones de habitantes? Para que la comunidad quede obligada á los actos de su representante, es necesario, que éste haya sido elegido por todos, y con expresos poderes para lo que executa: aun la pluralidad de los sufragios no puede arrastrar á la parte menor, mientras un pacto establecido por la unanimidad no legitime aquella condicion. Supongamos que cien mil habitantes forman nuestra poblacion; que todos convienen en una resolucion, de que disiente uno solo; este individuo no puede ser obligado á lo que los demas establecieron, mientras no haya consentido en una convencion anterior, de sujetarse á las disposiciones de la pluralidad. Así pues los agentes de la jura carecieron de poderes, y representacion legitima, para sujetarnos á una convencion en que nunca hemos consentido libremente, y en que ni aun se ha explorado nuestra voluntad.

Hé indicado estos principios, porque ningun derecho de los pueblos debe ocultarse; sin embargo el extraordinario amor, que todos profesamos á nuestro desgraciado Monarca, suple qualquier defecto legal en los títulos de su inauguracion. Supongamos en Fernando VII un príncipe en el pleno goce de sus derechos; y en nuestros pueblos una nacion con derecho á todas sus prerogativas imprescriptibles: demos á cada uno de estos dos extremos toda la representacion, toda la dignidad que les corresponden; y mirando á un lado dos millones de hombres congregados en sociedad, y á el otro un Monarca eleyado á el trono por aquellos, obligado á trabajar en su felicidad, é impedido de ejecutarlo por haberlo reducido á ca-

denas un usurpador, preguntemos ¿si la fidelidad de la nacion queda comprometida, porque trate de establecer una constitucion, que no tiene, y que su Rey no puede darle?

Esta pregunta debería dirigirse á el mismo Fernando, y su respuesta desmentiría seguramente á esos falsos ministros, que toman la voz del Rey, para robar á los pueblos unos derechos, que no pueden enagenar. ¿Podrá Fernando dar constitucion á sus pueblos desde el cautiverio en que gime? La España nos ha enseñado que no; y ha resistido la renuncia del reyno por la falta de libertad, con que fué otorgada. ¿Pretendería el Rey, que continuásemos en nuestra antigua constitucion? Le responderíamos justamente, que no conocemos ninguna; y que las leyes arbitrarias, dictadas por la codicia para esclavos y colonos, no pueden reglar la suerte de unos hombres, que desean ser libres, y á los cuales ninguna potestad de la tierra puede privar de aquel derecho. ¿Aspiraría el Rey, á que viviésemos en la misma miseria que ántes, y que continuásemos formando un grupo de hombres, á quien un virey pueda decir impunemente, que *han sido destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y abatimiento?* El cuerpo de dos millones de hombres debería responderle: ¿hombre imprudente! ¿qué descubres en tu persona que te haga superior á las nuestras? ¿Cuál sería tu imperio, si no te lo hubiésemos dado nosotros? ¿Acaso hemos depositado en tí nuestros poderes, para que los emplees en nuestra desgracia? Tenias obligacion de formar tú mismo nuestra felicidad, este es el precio á que únicamente pusimos la corona en tu cabeza; te la dexaste arrebatar por un acto de inexperiencia, capaz de hacer dudar, si estabas excluido del número de aquellos hombres, á quienes parece haber criado la naturaleza para dirigir á los otros; reducido á prisiones é imposibilitado de desempeñar tus deberes, hemos tomado el improbo trabajo de executar por nosotros mismos, lo que debieran haber hecho los que se llamaron nuestros Reyes; si te opones á nuestro bien, no mereces reynar sobre nosotros; y si quieres manifestarte acreedor á la elevada dignidad que te hemos conferido, debes congratularte, de verte colocado á la frente de una nacion libre,

que en la firmeza de su arreglada constitucion presenta una barrera á la corrupcion de tus hijos, para que no se precipiten á los desórdenes, que con ruina tuya y del reyno, deshonraron el gobierno de tus padres.

Eh aquí las justas reconvenciones, que sufriría nuestro amado Monarca, si resistiese la constitucion, que el congreso nacional debe establecer: ellas son derivadas de las obligaciones esenciales de la sociedad, nacidas inmediatamente del pacto sócial; y en justo honor de un príncipe, que en los pocos instantes que permaneció en el trono, no deseubrió otros deseos que los de la felicidad de su pueblo, debemos reconocer, que lejos de agravarse por la sábia y prudente constitucion de nuestro congreso, recibirá el mayor placer por una obra, que debe sacar á los pueblos del letargo en que yacian enervados, y darles un vigor y energía, que quiten á los extrangeros toda esperanza de repetir en América el degradante insulto, que han sufrido en Europa nuestros hermanos, de verse arrebatado vilmente su independencia.

Aunque estas reflexiones son muy sencillas, no faltarán muchos, que se asusten con su lectura. La ignorancia en algunos, y el destructor espíritu de partido en los mas, acusarán infidencia, traicion, y el mas grave de todos los crímenes, que nuestros pueblos exáminen los derechos del Rey, y que se propongan reducir su autoridad á limites, que jamas pueda traspasar en nuestro daño: pero yo pregunto á estos fanáticos, ¿á que fin se hallan convocadas en España unas córtes, que el Rey no puede presidir? ¿No se ha propuesto por único objeto de su convocacion el arreglo del reyno, y la pronta formacion de una constitucion nueva, que tanto necesita? Y si la irresistible fuerza del conquistador hubiese dexado provincias, que fuesen representadas en aquel congreso, ¿podría el Rey oponerse á sus resoluciones? Semejante duda sería un delito; el Rey á su regreso no podría resistir una constitucion, á que, aun estando al frente de las córtes, debió siempre conformarse; los pueblos, origen único de los poderes de los Reyes, pueden modificarlos, por la misma autoridad con que los establecieron á el principio; esto es lo que inspira la naturaleza, lo que prescriben todos los derechos; lo que

enseña la práctica de todas las naciones; lo que ha executado antes la España misma; lo que se preparaba á realizar en los momentos de la agonía política, que entorpeció sus medidas; y lo que debemos hacer los pueblos de América, por el principio que tantas veces hé repetido, de que nuestros derechos no son inferiores á los de ningun otro pueblo del mundo.

Noticias que comunica de oficio el mayor general Balcarcel.

Sin artillería ataqué, y provoqué al Sr. Cordoba á una batalla en este destino; pero me chasquee, pues levantó precipitadamente su cuartel; y se ha situado á 19 leguas de aquí, cuya posesion es ménos ventajosa que la que aquí tenía, y por consiguiente soy de sentir que no pára hasta Potosí; tiene mas de mil hombres armados, y mil y quinientas mugeres con que los divierte, pues de lo contrario ya no le hubiera quedado uno; están en nuestro poder varios desertores suyos; y se ven tan apurados, que han despachado al conde de Casa-Real de Moneda, para que reuna indios; pero ni con este arbitrio se libran, pues en quanto yo tenga artillería voy sobre ellos, y desaparecieron todas sus esperanzas.

Lima está en fermentacion, y su virey lleno de temores; Santa Fé, Caracas, Cartagena, Portobelo y Quito, siguen á Buenos Ayres, y despacharon, al virey, y oidores á la América del Norte: Cochabamba nos ofrece veinte mil hombres; Chuquisaca no permite que salga Nieto, y se zela su seguridad. Potosí detesta á su intendente; y el Cabildo se resiste á todos sus iníquos planes.

La Paz clama por el momento de nuestra proximidad, pues se halla con artillería en las calles, y extremadamente oprimida, por cuya razon no puede romper.

Por todas partes nos bendicen, nos favorecen, y se interesan en nuestra causa, con que parece está muy cerca el dia de nuestra gloria.

Buenos Ayres 16 de noviembre de 1810.

El pueblo de Salta se ha explicado con las demostraciones mas expresivas en la entrada del representante de la Junta D. D. Juan José Castelli. Todas las clases, todas las edades

se confundieron para acreditar su gozo; y el entusiasmo con que se producian, ha convencido la firmeza de su patriotismo y adhesion á la sagrada causa de estas provincias. Las corporaciones públicas arengaron á el representante con brillantes rasgos de eloqüencia, el prelado diocesano manifestó de un modo propio de su dignidad su ciega adhesion á el nuevo gobierno; y el pueblo todo repetía en los trasportes de su alegría la siguiente letrilla.

En festivos écos
Resuene la voz:
*Que viva la patria,
Muera el que es traidor.*

Cese ya el influxo
Del hado feroz
Que cubrió al patricio
De luto, y horror;
Y con un esfuerzo
Que inspira el honor
Diga embravecido
Con marcial ardor,
Que viva la patria,
Muera el que es traidor.

Fieles compatriotas
Dilatad la accion
De aumentar los timbres
Á vuestro valor:
Belona os ayuda,
Marte os dá valor:
Y os infunde aliento
Númen superior.
Que viva la patria
Muera el que es traidor.

A nosotros toca
La dominacion
De quanto en sí encierra
La indiana nacion.
Y solo ella causa
La dulce emocion,
Con que siempre clame
Nuestro corazon.
Que viva la patria,
Muera el que es traidor.

Y todos unidos
De igual sensacion
Hagamos se explique
Nuestro corazon,
Haciendo que suene
La etérea region,
Con el suave acento
De la aclamacion
Que viva la patria
Muera el que es traidor.

Marcha patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos-Ayres, para cantar con la música, que otro ciudadano está arreglando.

Sud americanos
Mirad ya lucir
De la dulce patria
La aurora feliz.

La América todá
Se conmueve al fin,
Y á sus caros hijos
Convoca á la lid;

Á la lid tremenda:
Que vá á destruir
A quantos tiranos.
La osan oprimir.

De la gloria el genio
Ardor varonil
Infundá en los pechos;
Su fuerza sentid.

Si el déspota impío
Atentare vil
Vuestra libertad,
Al punto acudid.

España fue presa
Del galo sutil
Porque á los tiranos
Rindió la cerviz.

Si allá la perfidia
Perdió pueblos mil
Libertad sagrada
Y union reyne aquí.

La patria en cadenas
No vuelva á gemir:
En su auxilio todos
La espada ceñid.

El padre á sus hijos
Pueda ya decir;
Gozad de derechos,
Que no conocí.

De la patria al seno
Volando venid
El sol os presida
De su alto zenit.

Bellas argentinas
Con afán sin fin
Os texen coronas
De rosa y jazmín.

*Cabotaje. Precios de
Canales*

Orden de la Junta:

Debiendo corresponder los fletes de lanchas empleadas en el trasporte de los frutos de Barracas á valizas con los que se han establecido para la Ensenada, ha resuelto la Junta, que los lancharos deban sujetarse en sus viages á valizas á los siguientes precios.

Por millar de cueros, quarenta pesos.

Por cada marqueta de sebo, dos reales y medio.

Por cada fardo de cueros de caballos, dos pesos.

Por cada uno de crin o lana, doce reales.

Por cada plancha de cobre, dos reales.

Así mismo sabedora la Junta, de que los buques mercantes, que entran á valizas acostumbran arrojar la piedra, que conducen de lastre, con notorio riesgo de cegar el canal, é inminente peligro de estropear los barcos en bajamares, y romper los cables por el roce de las piedras, prohíbe severamente semejante abuso; imponiendo la irremisible pena de mil pesos de multa á el que incidiese en este exceso. Y para zelar el cumplimiento de esta orden como corresponde, manda que el capitán del puerto y comandante de resguardo tomen conocimiento del lastre de todo buque á el tiempo de su entrada, no permitiendo la salida, mientras el capitán no justifique el destino de dicho lastre, que deberá arrojarse en el mismo muelle. Buenos Ayres 16 de noviembre de 1810. = Dr. Juan José Passo, Secretario.

Continúa la representacion hecha por los vecinos de la Paz.

Un pueblo, que tubo en sus manos desde el 16 de julio todas las riquezas de aquellos habitantes; que miraba siempre como no-te el desempeño, la gloria, y lustre de la patria; y que pensaba realizar á presencia de todos los gabinetes de América, y Europa un plan de ataque á la tiranía, que le adquiriese buen nombre para los fieles vasallos de Fernando, no era regular, que tubiese en aquellos instantes de fuego otro placer, que el de triunfar, y libertar á sus hermanos de la muerte, del grillo, y la cadena. Si aquella hubiese sido una población menos generosa, ya pondria en movimiento sus pasiones elasticas desde el primer dia de su triunfo; pero pudo, y no lo hizo. La vida de un solo patricio puede mas para mover el corazon, y la venganza de dos mil constituyentes, que estaban en el alto armados, como se podia, que los particulares de cada hombre, que demandan demasiado, quando uno hace profesion de egoista. No: los movimientos de los nuestros iban medidos por un compaz magnánimo, propio de su caracter nacional, procurando en toda circunstancia valerse solamente

de arbitrios recomendables para hacer patente á todos su virtud, y providad.

Por esta canal querian que corriesen las provincias comarcanas al auxilio de su proyecto, y no mirasen con enfado un hecho que debian elogiar. Pero ¡ah! Qué estragos causa la desunión! Ella es la polilla de los reynos; la ruina de la sociedad; y el mortífero veneno del cuerpo nacional. Nuestros patricios que antes pensaban con tanta resolucion, y desembarazo, se horrorizan, y desconfian de la empresa, en el punto que empiezan á desquadrarse sus batallones. Aquella parte menos honorable y extrangera de la corporacion militar se retira cargada de despojos á sus paises nativos; y entonces se hallan los nuestros precisados á replegarse en la montaña. Desde aquellos lugares preeminentes; armados de precipicios y peñascos, pensaban batir con seguridad, y prepotencia al decantado ejército de Goyoneche.

Excmo. Sr., esta es la narracion sencilla de los hechos valientes del pueblo de la Paz, pero hasta aqui no habrá visto V. E. desorden alguno por el que deba tratarse por indecente, y traidora la empresa de aquel pueblo: ya no debe quedar lugar para que la lengua maldiciente, que no ha tenido la gloria de cantar los hymnos del honor, y del triunfo, pueda manchar con sus dicerios detestables un hecho todo heroico, todo grande, y todo magnánimo, que con duda debja esperarse de un pueblo humilde, encogido, y sin ilustracion militar. ¿Acaso deberá suscribirse en los fastos de la historia, la fealdad, la perfidia, y el proyecto de la ambicion, y se manchará el sagrado libro de la memoria de nuestros mayores con el negro borron de la vil codicia y despotismo, sin que se tenga presente, que la opulenta América dió en la Paz el primer grito de su opresion? ¿Quién creyera que allí comenzó á desmoronarse el muro de los déspotas, y que desde entonces empezaron á sentir los tiranos un golpe mortal, que los haría espirar al remordimiento de su misma iniquidad, y á manos de los verdaderos patriotas? ¿Qué por esta empresa (que Buenos Ayres supo acertar) se llenaria el vacío solitario del vasto meridion de exércitos invencibles, de héroes nunca vistos, y para que nada falte á la historia de nuestra regeneracion, de

opulencia, de abundancia, y de la preciosa libertad que debe coronar nuestros trabajos?

¿Se creerá, que á un ministro iniquo como Goyoneche se le hagan los honores de general, y que sea acreedor á la gloria de pacificador, despues de haber engañado con tanta felonía á un pueblo inocente, valiéndose de su sencillez, y buena fé para cubrir sus plazas de cadalsos, y víctimas; llevarse impunemente sus caudales; agotar la Real Hacienda, burlarse de todos, y hacer garantía de la misma iniquidad? Este hombre que ha hecho excepcion de personas por un vil interés; que ha quebrantado los juramentos mas solemnes, celebrados á presencia de toda la nacion *á nombre del Rey, por su cruz, y baxo de todas las seguridades, que presenta la palabra honorable de un general;* este hombre que despues de haber arruinado la gloria, y opulencia de una ciudad rica, madre de muchos pueblos, abrigo de todo caminante, amable hospitalaria, y llena de bondades, de un mérito recomendable, y que debe contarse por fiel, y amante hija de la capital de Buenos Ayres; que despues de esta ruina y desolacion, tenga coraje este insolente para pedir inciensos, siendo brigadier de Murat, proyectista de la ruina de España, y el canal por donde debieron correr inmensos males, que han tocado hasta las orillas de nuestras desgraciadas poblaciones; que haga gala de nominarse encargado de negocios de la corte española, presentándose en el Rio de la Plata con un aparato nada propio á los objetos politicos de su mision, tan desvanecido, tan charlatan, y tan amigo de Liniers, que á no proteger un negocio efímero, y extrangero este segundo Napoleon, no hubieramos sufrido tantos contrastes, la Paz saldría con honor, y los enemigos de la tranquilidad pública, no tendrían este apoyo fascinante por un simple título de emisario de la Junta de Sevilla, que consiguió por la venalidad, y el favor, quando estaba oculto en la Coruña, remitiendo el castigo que suele dar el pueblo á los traidores de su Rey? ¿y que á este bárbaro intrigante se le apoye para engreirse tanto, que ha llegado á concebir, que es el plenipotenciario de la América meridional? ¿Qué rey es éste, que quiere que le hincemos la rodilla, que le rindamos el mas profundo vasallage, y que hagamos solo lo

que él nos dice, y asegura? ¿Qué rey? digámoslo de una vez. Este es un fantasma nocturno, y un muñeco, que se hizo en la sastrería de Sabarí, y Murat. Mimo en su trato, cobarde en el campo de batalla, trápala en su palacio, hipócrita en su gabinete, usurpador del derecho de gentes, y tirano de aquel a sagrada libertad en que deben quedar los pueblos despues de las críticas circunstancias que han acontecido á la infelice monarquía de nuestro jóven Soberano, engañado por Sabarí, preso por Napoleon, y lo que es mas escandaloso, vendido por la aristocracia de la España, y por la estafadora ambicion de un ministerio corrompido.

Goyoneche, Sr. Excmo., este hombre malo, que acabamos de pintar, ¿merecerá la aceptacion y crédito público; el honor y la gloria; y el precioso laurel de conquistador, de pacífico, de amigo, y padre de la patria, titulos sagrados que solo se deben al pueblo de Buenos Ayres, y á la ciudad patriota de la Paz su hija valerosa, fiél hasta el último aliento, y en todos tiempos amante de su Rey? No, Sr. Excmo. V. E. es muy justo. Su alta consideracion debe penetrar los hechos de este infame, castigarlo hasta la ruina, y poner baxo de nuestros pies esta cabeza loca, iniquitante, y energúmena.

Tambien necesita V. E. atacar en su origen á todos sus coligados y parciales, porque éstos son los enemigos declarados de la salud pública: solo así vivirá la serenidad, la paz, y la dulce seguridad en medio de nuestros hogares. Sanz, Nieto, Córdoba, y Ramirez deben sepultarse en sus ruinas. Estos hombres, que han sustentado con la intriga y division la ruina de nuestro pueblo, y han impendido inmensos gastos por adquirir una gloria, que jamás tendrán; estos hombres, que baxo de un aparato simulante y peregrino, pretenden sacar partido, y buen pasage con el tirano Napoleon, ó con otras potencias extrangeras en quienes piensan depositar el reyno, y poner en ellas su suerte decidida; y lo que está mas descubierta, hacer de la América una posesion para ellos mismos, sin acordarse de su atigido Rey, de la generosidad del suelo que habitan, y del grito de sus conciencias, que todos los dias les debe decir: *los pueblos de América son vanos i baxos dignidad de ejercer la soberania con relacion a su único Mo-*

narca Fernando. Ya respiran un ayre de vida, quando han reconocido sus derechos. En breve van a dar el paso mas dificultoso; pero el mas útil á toda su nacion, deseado por tantos siglos. Ellos se acercan á la sala del trono, sostienen sus columnas, y se hacen dignos por sus heroicos pensamientos de las confianzas mas sagradas, y del mayor empeño del Rey, y de la Patria. Estas expresiones tan sencillas; pero llenas de energía y convencimiento, escuchan nuestros ribales cada dia; pero un corazon feroz y bárbaro, obstinado y delinquente se cubre de la tiniebla del deliro, y obliga á todos los pueblos á que pronuncien la sentencia del total exterminio de los que piensan contra las leyes de la patria, de la union, y de la amable sociedad. Sr. Excmo., *estos hombres deben morir*, para que la ruina no sea trascendental á otros, que teniendo mejor disposicion vuelvan sobre sí, y busquen nuestra alianza perpetua.

(Se continuará.)



Excma. Junta Superior Gubernativa.=Persuadido de que los donativos que se hiciesen para la Metrópoli afligida, correrán al presente mejor suerte que los que tengo hechos en los años pasados allá inmediatamente por las imprevistas é infelices circunstancias que se subsiguieron; hé resuelto, inflamado por el fuego que V. E. ha sabido vivamente encender con la proclama eloqüente y expresiva del sábio peruano, hacer el donativo de catorce onzas de oro sellado, que por ahora remito á nombre de mi hijo José Maria; cuyos sentimientos en esta causa son iguales á los míos. Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres y noviembre 5 de 1810.=Excmo. Sr.=José Riera.

Decreto.=Buenos-Ayres 6 de noviembre de 1810.=Se acepta el donativo: désele las gracias, publíquese en la gaceta, y pase á Caxas Reales, donde se llevará ramo separado para su oportuna remision, tomándose razon en el Tribunal de Cuentas.=Rubrica de S. E.=Dr. Moreno.

BC
6289d
Lv. 17 no 24
3-518E

04-63a

388

Continuacion de los donativos para la Biblioteca.

D. P. O.....	17 2
D. Pedro Ricardo Field.....	17 2
D. J. M. A. cantabro montañez.....	25 4
D. Antonio de las Cagigas obió 100 ps. fs. y una mesa de 1½ varas de largó, y 1½ de ancho, con varios caxones y cerraduras, y una carpeta ó escribania con divisiones para papeles todo de la mayor utilidad para la Biblioteca.....	103-
D. Julian de la Cendeja.....	17 2
El presbítero misionero D. Miguel Romero y Reyes.....	17 2
D. C. J. V. obió.....	103 6
El síndico del Real Consulado de esta Capital D. José Agustín de Lizaúr.....	207 4
El Dr. D. Melchor Fernandez, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral,	69 1
D. Pedro Martínez Fernandez.....	51 7
D. Lorenzo Videla.....	6 1
El coronel de ejército D. Tomás Allende.....	17 2
Un patriota español 10 ps. fs., y la obra de D. Jorge Juan.....	10 2
D. Gerónimo Merino.....	51 4
D. José Julian Arriola.....	16 4
D. Mañuel Chanteiro 6 ps. fs., y uno su hijo D. Claudio.....	7 1
D. Martín Cabello.....	17 2
D. Jayme Nadal y Guarda por medio de su sobrino D. Saturnino Nadal, donó la obra que trata del origen, progresos y estado actual de toda la literatura, en 6 tomos en pasta, y una onza.	17 2
D. Antonio García López, 30 luzas de oro.....	518
D. Juan Bautista Ituarte.....	103 6
El Dr. D. Manuel de Gorbea, abogado de la Real Audiencia de Chile, ha oblado una ózta, tributando en el acto enérgicas expresiones de elogio à un gobierno que tan sabiamente medita, y promueve la pública ilustracion.....	17 2
D. Matias Chavarria.....	51 4

D. Matias Chavarria ha cedido à beneficio de la Real Hacienda la cantidad de 825 ps. 3 rs., pertenecientes al crédito que tenia pendiente contra la misma Real Hacienda.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

